

Viejo, kilómetro 12,800.—Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979). Número de puestos escolares para COU: 40.

Municipio: Villaviciosa de Odón. Localidad: Urbanización «El Bosque». Denominación: «El Bosque». Domicilio: Avenida del Bosque, sin número.—Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de enero de 1979). Número de puestos escolares para COU: 100.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 15 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**20895** *ORDEN de 15 de julio de 1981 por la que se declaran analogías a la cátedra del grupo XXIV, «Transporte aéreo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—A los efectos previstos en esta Orden, se declaran análogas a la Cátedra del grupo XXIV, «Transporte aéreo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, las que a continuación se relacionan:

- Grupo XV, «Motores alternativos y diversos».
- Grupo XIX, «Propulsión por reacción aérea y espacial».
- Grupo XX, «Aeropuertos».
- Grupo XXII, «Economía y Administración de Empresas».
- Grupo XXIII, «Mecánica del vuelo».
- Grupo XVIII, «Navegación aérea».
- Grupo XXVI, «Cálculo de Aeronaves» (todas ellas de Aeronáuticos).
- Grupo XXV, «Transporte», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Grupo XXVIII, «Transporte», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales.
- Grupo XI, «Explotación del buque», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**20896** *ORDEN de 15 de julio de 1981 por la que se autoriza la creación del Departamento de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» elevada por el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2142/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de «Teoría del Estado y Derecho constitucional» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Segundo.—Por la Dirección General de Programación Económica y Servicios se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1981.—P. D., el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Programación Económica y Servicios.

**20897**

*ORDEN de 16 de julio de 1981 por la que se concede autorización excepcional y transitoria en Centros privados de Educación Preescolar.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en el nivel de Preescolar y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica, en los que consta que se encuentran dichos Centros ubicados en plantas bajas, con entrada independiente, de edificios destinados a viviendas,

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos en el título I, apartado 2.º, de la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de ese nivel educativo,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización con carácter excepcional y transitorio para su apertura y funcionamiento, mientras la Inspección informe que hay necesidad de puestos escolares del nivel de Preescolar en esa zona, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974, «Boletín Oficial del Estado» del 16), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Provincia de Albacete*

Número de expediente: 15.799.

Municipio: Albacete. Domicilio: Calle Blasco de Garay, 2. Denominación: «Los Peques». Titular: Doña María de la Concepción González Calvo. Fecha de autorización previa: 15 de mayo de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Párvulos). Puestos escolares: 40.

*Provincia de Madrid*

Número de expediente: 14.588.

Municipio: Madrid. Domicilio: Calle Tacona, 33. Denominación: «María Auxiliadora». Titular: Don Juan Real Calvente. Fecha de autorización previa: 10 de enero de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.619.

Municipio: Fuenlabrada. Domicilio: Plaza Escandinavia, 4. Denominación: «Góndola». Titular: Doña Juana María Barranco Checa. Fecha de autorización previa: 28 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres (una de Jardín de Infancia y dos de Párvulos). Puestos escolares: 65.

Número del expediente: 14.890.

Municipio: Getafe. Domicilio: Calle Alvaro de Bazán, 22. Denominación: «Virgen de Peñas Altas». Titular: Doña María del Carmen García Alonso. Fecha de autorización previa: 27 de julio de 1977. Nivel Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 25.

Número de expediente: 15.656.

Municipio: Móstoles. Domicilio: Calle Salvador Dalí, 3. Denominación: «Mirador de Córdoba». Titular: María del Pilar Arellano García. Fecha de autorización previa: 8 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (Párvulos). Puestos escolares: 50.

Número de expediente: 15.748.

Municipio: Torreldones. Domicilio: Calle Real, 50. Denominación: «El Principito». Titular: Doña María Victoria Alonso Fernández. Fecha de autorización previa: 23 de diciembre de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 25.

*Provincia de Orense*

Número de expediente 15.807.

Municipio: Orense. Domicilio: Avenida de Portugal, 174. De-